

## Con modificaciones en la currícula, se inició el curso para aspirantes a Agentes Penitenciarios

jueves, 08 de abril de 2021

Tal como se había establecido tras la suspensión en 2020 con motivo de la pandemia, este año se puso en marcha el Curso de Aspirantes a Agentes de Seguridad y Tratamiento Penitenciario.

El mismo comenzó ayer miércoles a través del campus virtual del Instituto Provincial de la Administración Pública (IPAP) en el cual se encuentran participando 90 cursantes.

El secretario de Justicia, dependiente de la Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia, Mariano Sacchetti, informó que el plan de estudios aprobado por el Consejo Provincial dependiente del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de Río Negro, presenta algunas modificaciones que ya habían sido anunciadas en su momento con el objetivo de lograr una mayor calidad en la gestión operativa de los y las agentes.

En ese sentido se busca brindar una formación integral que promueva en los y las aspirantes, la construcción de herramientas intelectuales y prácticas necesarias para la inserción en sistemas de seguridad que, a partir del aprendizaje de conocimientos teóricos, científicos – tecnológicos y metodológicos, puedan desempeñarse en contextos de encierro.

“A la currícula se han agregado algunas materias como Derechos Humanos, Perspectiva y Diversidad de Género que son materias que dan en algún punto una integralidad que es propio también de lo que la sociedad demanda”, señaló Sacchetti quien mencionó además la materia de Intervención y Mediación para la Resolución de Conflictos como otro contenido fundamental para el plan de estudios.

Por otro lado agregó que se brindarán talleres que tienen que ver con intervenciones, roles operativos, regímenes penitenciarios con una modalidad abierta y comunidades terapéuticas como alternativas tratamental y la administración carcelaria que también son patrias que fueron agregadas al diseño curricular”.

A su vez, la currícula refiere también a repensar en el marco de la seguridad pública, la función del Agente de Seguridad desde una perspectiva crítica – reflexiva, liberada de prejuicios.

“Lo que nosotros tratamos de hacer con ese nuevo diseño curricular es establecer y darles herramientas a los agentes penitenciarios de desarrollar ese pensamiento crítico que estamos buscando en los nuevos agentes”, manifestó Sacchetti.